

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1344 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 19/2009 referente al concursado Reimagina Restauración, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día VEINTICUATRO DE MARZO DE 2010, A LAS DIEZ HORAS, en la Sala de vistas del Juzgado sita en calle Convertidos.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100000474-1